

## **ACTA DE CONSTITUCION COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL PACTO POR LA TRANSPARENCIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

En la ciudad de Bogotá, siendo las 3:30 p.m. del día 9 de marzo de 2009 se reunieron en el auditorio Galería de la Gobernación de Cundinamarca, previa convocatoria, los actores aquí firmantes como representantes de la sociedad civil, con el objeto de constituir el Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia para la administración de la Gobernación de Cundinamarca

En representación de la sociedad civil, y en ejercicio de sus derechos constitucionales y legales, los miembros del comité de seguimiento se comprometen a:

1. Participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y social de acuerdo a la constitución y la ley.
2. Escoger los temas de interés en que trabajará con el acompañamiento del PPLCC, y formular nuevos compromisos regionales si se cree conveniente.
3. Articularse con las veedurías, interventorías, auditorías o supervisiones establecidas en las alianzas del PPLCC con DNP, FONADE, MEN, ICBF, SSPD y con las interventorías, auditorías o supervisiones del nivel departamental o municipal contratados.
4. Llevar las conclusiones de estas interventorías y auditorías al PPLCC, al seno del Comité, al DNP, FONADE, MEN, ICBF, SSPD, a las mesas de trabajo establecidas con la administración y el socio estratégico (Humanizar), o quien haga sus veces, con el propósito de hacerse parte activa en la prevención de hechos de corrupción y parte activa en la generación acciones que procuren soluciones.
5. Hacer seguimiento y multiplicar en la comunidad la metodología de las auditorías visibles desarrollada por el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción.
6. Mantener en constante renovación la conformación del comité de seguimiento para permitir la inclusión de nuevos actores representantes de la sociedad civil.
7. Acoger y apoyar la implementación y el seguimiento de las herramientas desarrolladas por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción.
8. Articular a la sociedad civil con el Pacto por la transparencia para hacer veeduría y seguimiento al cumplimiento de los compromisos incluidos en el mismo.
9. Conformar grupos temáticos con el fin de que hagan veeduría, acompañamiento y seguimiento a los compromisos específicos del Pacto

10. establecer su propio reglamento conforme a la constitución, la ley y los lineamientos que inspiran la creación del comité de seguimiento por parte del Programa Presidencial.

11. Crear, promover y estructurar espacios de seguimiento y desarrollo para los compromisos incluidos en el pacto por la transparencia.

En cumplimiento y respeto de la constitución y la ley, firman los miembros del comité de seguimiento al pacto por la transparencia del Departamento de Cundinamarca, manifestando que no se encuentran inmersos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o circunstancia de orden disciplinario, ético, penal o fiscal que les impida la participación en el comité:

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN Y TELEFONO	FIRMA
1	CAMARA de Comercio de		
2	COLSUBSIDIO	HCTOR FERNANDEZ EJOTA 712851003	
3	Empresa de Energía de Btía	Usola Sols de Hueshosa	
4	Camara de Comercio Jaccatari	8424603	
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			